

Anixter Colombia S.A.S. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017
junto con el informe de los auditores independientes.

Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017
junto con el informe de los auditores independientes

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Situación financiera

Resultados integrales

Cambio en la inversión de la casa matriz

Flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.
Andalucía y Cordero Ed. Cyodo
Piso 3
P.O. Box: 17-17-835
Quito - Ecuador

Phone: +593 2 255-5553
ey.com

Informe de los auditores independientes

A Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador** (una Sucursal de Anixter Colombia Sociedad Anónima de Colombia y subsidiaria de Anixter Inc. de EUA), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador**, al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de la casa matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Sucursal de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Sucursal sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error. En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Sucursal o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

Informe de los auditores independientes (continuación)

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Sucursal.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

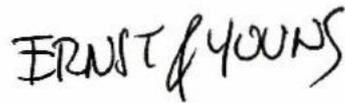
- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Sucursal cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en casi de existir.

Incertidumbre material relacionada con negocio en marcha

Llamamos la atención a la Nota 1 de los estados financieros, la que indica que la Sucursal acumuló pérdidas por US\$ 465,456 al de 31 de diciembre de 2017 y, a partir de esa fecha, los pasivos de la Sucursal excedieron su total de activos por US\$ 435,456. Como se indica en la nota 1, estos eventos o condiciones, junto con otros asuntos mencionados en la nota 1, indican que existe una incertidumbre material que puede proyectar una duda importante sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.



RNAE No. 462



Geovanni Nacimba Tapia
RNCPA No. 23.310

Quito, Ecuador
27 de abril de 2018

Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera

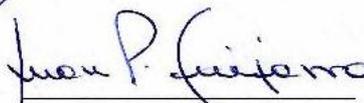
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en bancos	7	59,526	704,166
Deudores comerciales	8	14,170	883,159
Otras cuentas por cobrar		2,922	3,985
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	9	1,432,028	956,441
Impuestos por cobrar	10	31,070	69,617
Inventarios	11	-	1,044,512
Total activo corriente		1,539,716	3,661,880
Activo no corriente:			
Mobiliario y equipos de oficina		1,100	7,701
Total activo no corriente		1,100	7,701
Total activo		1,540,816	3,669,581



Dr. William Morales
Representante Legal



Juan Pablo Guijarro
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

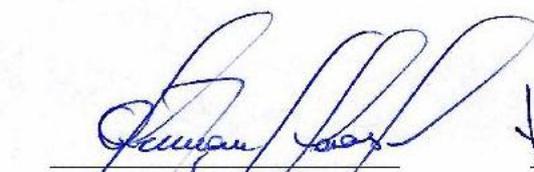
Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera

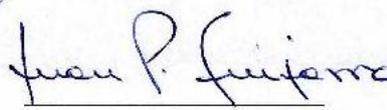
Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	225,071	292,318
Anticipos recibidos de clientes	13	114,132	60,665
Cuentas por pagar entidades relacionadas	9	1,535,435	3,650,366
Impuestos por pagar	10	55,680	223,522
Beneficios a empleados	14	45,954	3,795
Total pasivo corriente		1,976,272	4,230,666
Total pasivo		1,976,272	4,230,666
Inversión de la casa matriz:			
Capital asignado		30,000	30,000
Pérdidas acumuladas		(465,456)	(591,085)
Total inversión de la casa matriz	16	(435,456)	(561,085)
Total pasivo e inversión de la casa matriz		1,540,816	3,669,581



Dr. William Morales
Representante Legal



Juan Pablo Guijarro
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador

Estado de resultados integrales

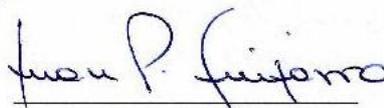
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Ventas	3 (g)	1,824,861	4,393,623
Costo de ventas	3 (h)	(1,665,491)	(3,583,864)
Utilidad bruta		159,370	809,759
Otros ingresos	20	250,615	103,796
Gastos de administración	17	(233,586)	(966,668)
Gasto de ventas	18	(78,749)	(517,522)
Utilidad (pérdida) en operación		97,650	(570,635)
Ingresos (gastos) financieros, neto	19	60,427	11,729
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta		158,077	(558,906)
Impuesto a la renta	15	(32,448)	(94,290)
Utilidad (pérdida) del año		125,629	(653,196)
Resultado integral del año, neto de impuestos		125,629	(653,196)



Dr. William Morales
Representante Legal



Juan Pablo Guizarro
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador

Estado de cambio en la inversión de la casa matriz

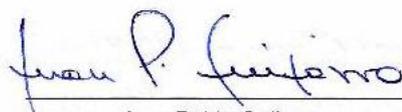
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital asignado	Ajustes primera adopción	Pérdidas acumuladas		Total inversión de la casa matriz
			Otros resultados integrales	Pérdidas acumula das	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	30,000	35,601	8,284	109,152	153,037
(Menos)-					
Ajuste años anteriores (Ver nota 16 (c))	-	-	-	(82,642)	(82,642)
Pérdida neta	-	-	(8,284)	(653,196)	(661,480)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	30,000	35,601	-	(626,686)	(561,085)
Más-					
Utilidad neta	-	-	-	125,629	125,629
Saldo al 31 de diciembre de 2017	30,000	35,601	-	(501,057)	(435,456)



Dr. William Morales
Representante Legal



Juan Pablo Guijarro
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

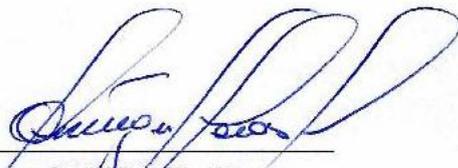
Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo netos de actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	158,077	(558,906)
Ajustes para conciliar la pérdida antes de impuesto a la renta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación		
Depreciación de mobiliario y equipos de oficina	6,601	11,391
Beneficios a empleados	9,169	(9,699)
Costo amortizado de transacciones con entidades relacionadas	37,712	-
Baja de cartera	(63,102)	-
Recuperación de cartera	(195,910)	-
Provisión de inventarios	(60,225)	196,355
Castigo crédito tributario	(7,943)	100,692
Provisión para cuentas incobrables	-	(56,371)
Pérdida en venta de mobiliario y equipos de oficina	-	20,342
Ajustes a años anteriores	-	(82,642)
Otros resultados integrales	-	(8,284)
Variación en capital de trabajo		
Variación de activos – (aumento) disminución		
Deudores comerciales	1,012,378	1,763,536
Otras cuentas por cobrar	1,063	33,842
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(475,587)	(115,345)
Impuestos por cobrar	30,149	24,236
Inventarios	1,104,737	165,381
Variación de pasivos – aumento (disminución)		
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	(67,247)	136,682
Anticipos recibidos de clientes	53,467	45,630
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(2,037,020)	(1,560,191)
Impuestos por pagar	(153,197)	(216,237)
Beneficios a empleados	32,990	(3,188)
Impuesto a la renta pagado	(30,752)	(122,124)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de operación	<u>(644,640)</u>	<u>(234,900)</u>
Disminución neta del efectivo en bancos	<u>(644,640)</u>	<u>(234,900)</u>
Efectivo en bancos:		
Saldo al inicio	704,166	939,066
Saldo al final	<u>59,526</u>	<u>704,166</u>



Dr. William Morales
Representante Legal



Juan Pablo Guijarro
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador, (una Sucursal de Anixter Colombia Sociedad Anónima, cuyo domicilio principal está en Colombia y subsidiaria de la compañía de Estados Unidos de América Anixter Inc.) fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el país mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4954, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre de 2005. Su actividad principal es la de almacenar, distribuir, vender y exportar equipos de recepción y transmisión de audio, video y datos, toda clase de equipos eléctricos y electrónicos.

Al 31 de diciembre del 2017, la Sucursal cerró su año fiscal sin empleados en el área administrativa.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal para su distribución el 11 de abril de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal acumuló pérdidas por 465,454 el cual disminuye la inversión neta de la casa matriz de la Sucursal por debajo del 50% del capital asignado, lo cual coloca a la Sucursal en causal de cancelación de su permiso de operación de acuerdo con las normas legales vigentes en el Ecuador.

A partir del año 2018, la Casa Matriz ha decidido mantener a la entidad como una sucursal de representación para lo cual sus operaciones se manejarán directamente desde el exterior.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Sucursal ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.

- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12.

Notas a los estados financieros (continuación)

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2016; sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Sucursal.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en bancos

El efectivo en bancos reconocido en los estados financieros constituye efectivo de libre disponibilidad, no genera interés y no está expuesto a riesgos significativos de cambio de valor.

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Sucursal determina la clasificación de sus activos financieros en su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Sucursal se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Sucursal incluyen efectivo en bancos, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación. A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasificó sus instrumentos financieros activos en: activos por préstamos y cuentas por cobrar. Los aspectos más relevantes de esta categoría se describen a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Notas a los estados financieros (continuación)

Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de

Notas a los estados financieros (continuación)

deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, con la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Sucursal determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar son contabilizados al costo amortizado neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sucursal incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Sucursal tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación. A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasificó sus instrumentos financieros pasivos como pasivos por préstamos y cuentas por pagar. Los aspectos más relevantes de esta categoría se describen a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

Préstamos y cuentas por pagar

La Sucursal mantiene en esta categoría acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto las cuentas por pagar a entidades relacionadas, las que se registran a su valor nominal.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

(i) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el importe neto, cuando: (a) se tiene el derecho legal de compensarlos y; b) la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Se requiere la presentación de los activos financieros y pasivos financieros por su importe neto, cuando al hacerlo se reflejen los flujos de efectivo futuros esperados por la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros separados. Cuando la Sucursal tiene el derecho de recibir o pagar un único importe, y tiene además la intención de hacerlo así, posee efectivamente un único activo financiero o pasivo financiero, respectivamente. En otras circunstancias, los activos y los pasivos financieros se presentarán por separado unos de otros, dentro de las clasificaciones que resulten congruentes con las características que, como tales derechos u obligaciones, tengan para la entidad.

(ii) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

Notas a los estados financieros (continuación)

La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Sucursal.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Notas a los estados financieros (continuación)

c) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo promedio o valor neto realizable, el que sea menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, forman parte del costo. Los inventarios en tránsito están valorados al costo de importación más los costos relacionados a la nacionalización.

Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el uso ordinario del negocio, menos los gastos de ventas.

La Sucursal reconoce su provisión en función al estado físico y a la rotación de sus inventarios.

d) Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

e) Beneficios a empleados

Corto plazo

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Notas a los estados financieros (continuación)

f) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se revertan, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por venta de productos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago y cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos por venta de mercadería se presentan netos de devoluciones y descuentos.

h) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagarán, y se registrarán en los períodos con los cuales se relacionan.

i) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Notas a los estados financieros (continuación)

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y/o estimaciones significativos utilizados por la gerencia:

Estimaciones y suposiciones

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Sucursal ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sucursal. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Estimación para cuentas incobrables:**
La estimación para cuentas incobrables es determinada por la gerencia de la Sucursal, en base a una evaluación por deudor de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.
- **Estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto:**
La estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto es determinada en base a la rotación de las partidas, su obsolescencia y la capacidad de ser vendida en el mercado; así como su antigüedad y permanencia en el inventario.
- **Impuestos:**
La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Sucursal considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- **Provisiones:**
Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIIF 9 – Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIIF 9 “Instrumentos financieros”, que reemplaza a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición” y todas las versiones anteriores de NIIF 9.

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos los tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros, estos son:

- clasificación y medición
- deterioro
- contabilidad de coberturas

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. A excepción de la contabilización de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilización de coberturas, generalmente se aplican los requisitos de manera prospectiva, con algunas limitadas excepciones. 421

La Sucursal espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017, la Sucursal realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018, fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

La Sucursal no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio, excepto por la aplicación de los requerimientos de valoración de deterioro detallados en NIIF 9. En adición, la Sucursal implementará a partir del periodo de vigencia de esta norma, los cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros.

(a) Clasificación y medición

La Sucursal no espera un impacto significativo en sus estados financieros producto de la implementación de los requisitos de NIIF 9 para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que generen flujos de efectivo para la Sucursal. La Sucursal analizó las características de los flujos de efectivo contractuales de estos instrumentos financieros y concluyó que cumplen con los criterios para la medición a través de costo amortizado bajo NIIF 9. Por lo tanto, no se requiere efectuar una reclasificación para estos instrumentos.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sucursal registre las pérdidas crediticias esperadas sobre todos sus activos financieros, ya sea sobre una medición del deterioro esperado en los siguientes 12 meses o por toda la duración del activo financiero, sobre un análisis individual o colectivo del riesgo de crédito esperado (pérdida futura esperada). La Sucursal aplicará el enfoque simplificado y el registro de las pérdidas esperadas

Notas a los estados financieros (continuación)

considerando la duración del crédito para los saldos de cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales. La Sucursal estima que no existirán impactos significativos en las cuentas de patrimonio debido a la implementación de esta nueva norma.

Los efectos por la adopción de NIIF 9 se esperan que sean los siguientes:

NIIF 15 Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

La NIIF 15 se emitió en mayo de 2014 y se modificó en abril de 2016, y establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de acuerdos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma derogará todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente. La Sucursal tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida utilizando el enfoque simplificado. La Sucursal ha efectuado un diagnóstico preliminar de la NIIF 15 en el cual estima no tener impactos significativos por la adopción de esta norma.

La Sucursal opera en la industria de importación y venta de equipos de recepción y transmisión de audio, video y datos, y toda clase de equipos eléctricos y electrónicos. Las ventas a sus clientes son efectuadas a través de canales de distribución directos, en donde personal de sus entidades relacionadas se encargan de efectuar las operaciones comerciales al funcionar en Ecuador como una Sucursal de representación.

Durante el año 2017, la Sucursal realizó la evaluación de impactos por la aplicación de esta norma y estos se detallan a continuación:

(a) Venta de bienes

Para los acuerdos con clientes en los que generalmente se espera que la venta de bienes sea la única obligación de desempeño, no se espera que la adopción de NIIF 15 tenga impacto en los estados financieros de la Sucursal.

La Sucursal ha determinado que el reconocimiento de ingresos ocurra cuando el cliente obtiene el control del bien, lo cual sucede al momento de la entrega de estos, por lo cual el ingreso se reconocerá en un momento específico durante la transacción, conforme se lo ha efectuado de acuerdo a la política contable vigente.

(b) Consideración variable

Ciertos acuerdos con clientes proporcionan un derecho de devolución, descuentos comerciales o descuentos por volumen. Actualmente, la Sucursal reconoce los ingresos por la venta de bienes al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y no mantiene ninguna de estas consideraciones variables como parte de su estrategia comercial.

En tal caso, NIIF 15 establece que se debe estimar la consideración variable y separarlo del precio de la transacción a fin de establecer un método de reconocimiento para cada consideración variable que otorgue la Sucursal a sus clientes.

(c) Anticipos recibidos de clientes y componente de financiamiento significativo

En su gran mayoría, la Sucursal recibe anticipos a corto plazo de sus clientes, los cuales se presentan como parte de otras cuentas por pagar. Sin embargo, en ocasiones específicas la Sucursal puede recibir

Notas a los estados financieros (continuación)

anticipos a largo plazo de los clientes. Conforme a la política contable vigente, la Sucursal presentará tales anticipos como ingresos diferidos a largo plazo en el estado de posición financiera.

De acuerdo a NIIF 15, la Sucursal debe determinar si existe un componente de financiamiento significativo en sus contratos, cuando al inicio del contrato determina que el período entre la transferencia del bien al cliente y la fecha de pago será de un año o más.

Por lo tanto, los anticipos recibidos de clientes a corto plazo no están sujetos a la identificación del componente de financiamiento significativo.

(d) Requisitos de presentación y revelación

Los requerimientos de presentación y revelación de NIIF 15 son más detallados que en las NIIF actuales. Los requisitos de presentación son un cambio significativo con respecto a la práctica actual e incrementan significativamente el volumen de revelaciones requerido en los estados financieros de la Sucursal. Muchos de los requisitos de revelación en NIIF 15 son nuevos y la Sucursal ha evaluado que el impacto de algunos de ellos será significativo.

En particular, la Sucursal espera que las notas a los estados financieros se ampliarán debido a la revelación de los juicios y estimaciones utilizadas al determinar: el precio de transacción de aquellos contratos que incluyen consideración variable, cómo se ha asignado el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, y las suposiciones hechas a fin de estimar los precios de venta independientes de cada obligación de desempeño.

Además, se efectuarán revelaciones de las premisas y supuestos utilizados al evaluar los contratos en los que la Sucursal ha concluido la existencia de un componente de financiamiento significativo. Además, como lo establece NIIF 15, la Sucursal revelará información de los ingresos por categorías, considerando la naturaleza, monto, período y grado de incertidumbre de estos.

CINIIF 23 – Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos

Esta publicación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la interpretación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Sucursal aplicará la interpretación desde su fecha efectiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

Dado que la Sucursal opera en un entorno tributario complejo, la aplicación de la Interpretación puede afectar a sus estados financieros separados y a las revelaciones requeridas. En adición, la Sucursal podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la Interpretación.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2018 y en adelante; sin embargo, estas normas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Sucursal.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro – Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por definir
Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en bancos	59,526	704,166
Deudores comerciales	14,170	883,159
Otras cuentas por cobrar	2,922	3,985
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	1,432,028	956,441
	<u>1,508,646</u>	<u>2,547,751</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	225,071	292,318
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,535,435	3,650,366
	<u>1,760,506</u>	<u>3,942,684</u>

Los activos y pasivos financieros mantenidos a costo amortizado, se aproximan al valor razonable, debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo en bancos se formaba de depósitos en cuentas bancarias en instituciones financieras del país en dólares de los Estados Unidos de América, de libre disponibilidad y no generan intereses.

8. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	196,424	1,324,425
Menos:		
Provisión para cuentas incobrables	<u>(182,254)</u>	<u>(441,266)</u>
	<u>14,170</u>	<u>883,159</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la antigüedad del saldo de deudores comerciales, neto de provisión es como sigue:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	Valor nominal	Deteriorada	Valor neto	Valor nominal	Deteriorada	Valor neto
Vigente (hasta 30 días)	52,311	(38,141)	14,170	480,375	(262,821)	217,554
Vencida:						
De 31 a 60 días	-	-	-	124,875	(9,920)	114,955
De 61 a 90 días	307	(307)	-	67,710	-	67,710
De 91 a 180 días	3,070	(3,070)	-	388,972	-	388,972
Más de 180 días	140,736	(140,736)	-	262,493	(168,525)	93,968
	<u>196,424</u>	<u>(182,254)</u>	<u>14,170</u>	<u>1,324,425</u>	<u>(441,266)</u>	<u>883,159</u>

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio	441,266	384,895
Provisión (Ver nota 18)	-	56,371
Recuperación de cartera	(195,910)	-
Baja de cartera	<u>(63,102)</u>	<u>-</u>
Saldo al final	<u>182,254</u>	<u>441,266</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Sucursal y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento	2017	2016
Anixter Inc.	Matriz final	Estados Unidos de América	Exportación de bienes	360 días	597,187	31,596
Anixter Latín América	Cliente-Filial	Estados Unidos de América	Exportación de bienes	360 días	353,048	429,409
Anixter Returns	Cliente-Filial	Estados Unidos de América	Exportación de bienes	360 días	132,570	122,579
Anixter Alsip	Cliente-Filial	Estados Unidos de América	Exportación de bienes	360 días	103,059	111,452
Anixter Colombia	Matriz	Colombia	Exportación de bienes	360 días	86,700	89,961
Anixter Costa Rica	Cliente-Filial	Costa Rica	Exportación de bienes	360 días	39,870	43,117
Anixter Miami In transit	Cliente-Filial	Miami	Exportación de bienes	360 días	39,411	44,290
Anixter Perú	Cliente-Filial	Perú	Exportación de bienes	360 días	37,297	37,660
Anixter Colombia Whse	Cliente-Filial	Colombia	Exportación de bienes	360 días	22,671	24,517
Anixter Panamá	Cliente-Filial	Panamá	Exportación de bienes	360 días	5,391	5,830
Anixter México	Cliente-Filial	México	Exportación de bienes	360 días	5,208	5,632
Anixter Raleigh	Cliente-Filial	Estados Unidos de América	Exportación de bienes	360 días	5,194	5,617
Anixter RTV Warty Replacement	Cliente-Filial	Estados Unidos de América	Exportación de bienes	360 días	2,416	2,613
Anixter Dominica	Cliente-Filial	República Dominicana	Exportación de bienes	360 días	928	1,004
Anixter Chile	Cliente-Filial	Chile	Exportación de bienes	360 días	653	706
Anixter Venezuela	Cliente-Filial	Venezuela	Exportación de bienes	360 días	425	458
					1,432,028	956,441

Notas a los estados financieros (continuación)

(a.2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento	2017	2016
		Estados Unidos de América	Importaciones y asistencia técnica			
Anixter Inc.	Matriz final	América		360 días	1,093,642	3,195,646
Anixter Colombia	Matriz	Colombia	Importaciones	360 días	340,390	357,662
Anixter Perú	Proveedor Filial	Perú	Importaciones	360 días	64,122	67,376
Anixter México S.A.	Proveedor-Filial	México	Importaciones	360 días	10,702	11,245
Anixter Chile	Proveedor-Filial	Chile	Importaciones	360 días	10,545	1,590
		Estados Unidos de América				
Anixter Limited	Proveedor-Filial	América	Importaciones	360 días	9,779	10,275
Anixter Venezuela	Proveedor-Filial	Venezuela	Importaciones	360 días	4,296	4,514
Anixter Costa Rica	Proveedor-Filial	Costa Rica	Importaciones	360 días	1,694	1,780
				360 días		
Anixter Do Brasil	Proveedor-Filial	Brasil	Importaciones	360 días	263	276
Anixter República Dominicana	Proveedor Filial	República Dominicana	Importaciones	360 días	2	2
					1,535,435	3,650,366

(a.3) Durante los años 2017 y 2016, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Año 2017:

País	Sociedad	Importaciones (1)	Exportaciones	Intereses	Retenciones asumidas
Colombia	Anixter Colombia S.A.S.	-	3,800	-	-
Estados Unidos de América	Anixter Inc.	153,247	249,218	36,825	1,819
Estados Unidos de América	Anixter Dallas HUB	-	315,728	-	-
Perú	Anixter Jorvex SAC	-	2,674	-	-
Estados Unidos de América	Anixter Returns	-	20,788	-	-
Chile	Anixter Chile	9,492	-	-	-
		162,739	592,208	36,825	1,819

(1) Las importaciones de materiales se efectuaron para poder realizar ventas de acuerdo a los pedidos de los clientes en el país.

Año 2016:

País	Sociedad	Importaciones	Exportaciones	Intereses	Asistencia técnica (1)
Colombia	Anixter Colombia S.A.S.	11,374	3,401	-	-
Estados Unidos de América	Anixter Inc.	1,523,913	135,800	24,057	334,264
México	Anixter México S.A.	67	-	-	-
Perú	Anixter Perú	11,641	20,046	-	-
Costa Rica	Anixter Costa Rica	1,760	-	-	-
		1,548,755	159,247	24,057	334,264

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Corresponden a gastos de asistencia técnica, según contrato celebrado con Anixter Inc., a través del cual la Sucursal recibe principalmente servicios de soporte administrativo y ventas, necesarios para su operación en Ecuador. El plazo de vigencia de este acuerdo es de 10 años desde enero de 2008. Por este servicio la Sucursal paga un honorario basado en su participación en los costos incurridos por Anixter Inc., calculado de manera consistente con otras afiliadas y basado en el uso relativo del servicio. El cargo por el año 2016 fue de 334,264 (Ver nota 17).

(b) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad.

Durante los años 2017 y 2016 no hubo reconocimiento de gastos de gestión de personal clave.

10. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por cobrar corresponden principalmente al crédito tributario de impuesto al valor agregado por compras de bienes, servicios, sobre el cual la Sucursal presentará un trámite de devolución de retenciones de IVA al SRI durante el año 2018. La Gerencia de la Sucursal ha confirmado el cumplimiento de los requisitos solicitados por el ente de regulador para poder efectuar este trámite de manera satisfactoria.

Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la salida de divisas (1)	33,312	146,440
Retenciones en la fuente	6,261	62,671
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 15)	16,107	14,411
	<u>55,680</u>	<u>223,522</u>

- (1) Corresponde a la provisión efectuada por la Sucursal según la NIC 37 y no exigible según las disposiciones vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Producto disponible para la venta (1)	205,161	1,309,898
	<u>205,161</u>	<u>1,309,898</u>
Menos:		
Estimación para obsolescencia, mal estado y lento movimiento	(205,161)	(265,386)
	<u>-</u>	<u>1,044,512</u>

(1) El saldo del inventario al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a lo revelado por Casa Matriz será reexportado.

El movimiento de la cuenta de estimación para obsolescencia, mal estado y lento movimiento durante los años 2017 y 2016, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio	265,386	69,031
Provisión (Ver nota 17)	15,256	196,355
Venta de inventario (1)	(75,481)	-
Saldo al final	<u>205,161</u>	<u>265,386</u>

(1) Las ventas del inventario provisionado fueron realizadas principalmente a CONSORCIO ACECO TI PROTECOMPU.

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores del exterior	(1)	79,661	94,311
Proveedores nacionales	(1)	98,176	156,091
Provisiones	(2)	45,431	35,266
Otras cuentas por pagar		1,803	6,650
		<u>225,071</u>	<u>292,318</u>

(1) Corresponden principalmente a cuentas por pagar por compras de bienes y servicios. El vencimiento de las obligaciones contraídas por la Sucursal en lo que se relaciona con proveedores locales se ubica en un rango entre 45 y 60 días y en proveedores del exterior se ubica en un rango de 180 días.

(2) Corresponden principalmente a servicios recibidos pendientes de facturar y que se liquidarán en el período siguiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la antigüedad de los saldos de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>Corriente</u>	<u>31 a 90 días</u>	<u>91 días en adelante</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2017	76,525	22,595	125,951	225,071
31 de diciembre de 2016	<u>198,343</u>	<u>46,039</u>	<u>47,936</u>	<u>292,318</u>

13. ANTICIPOS RECIBIDOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los anticipos recibidos de clientes constituyen fondos recibidos para la venta de bienes, los cuales presentan una antigüedad de hasta 90 días.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017, los beneficios a empleados a corto plazo corresponden principalmente a la provisión de liquidación y participación a trabajadores. Al 31 de diciembre de 2016, los beneficios a empleados a corto plazo corresponden principalmente a préstamos quirografarios y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

b) Largo plazo

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal no tiene empleados que requieran esta reserva.

15. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta corriente	32,448	62,713
Impuesto a la renta diferido	-	31,577
	<u>32,448</u>	<u>94,290</u>

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la pérdida según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	158,077	(558,906)
Más (menos)		
Gastos no deducibles (1)	175,569	809,759
Ingresos no gravados (2)	(203,852)	-
Utilidad gravable	<u>129,794</u>	<u>250,853</u>
Tasa legal de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado	32,448	62,713
Menos - retenciones en la fuente	(16,341)	(48,302)
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 10)	<u>16,107</u>	<u>14,411</u>

- (1) Dentro de los gastos no deducibles, se encuentran principalmente el registro de provisiones y gastos que no cumplen con lo determinado por la normativa tributaria local.
- (2) Los ingresos no gravados corresponden al reverso de provisiones que en años anteriores fueron consideradas y declarados como gastos no deducibles.

c) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se formaba de la siguiente manera:

	<u>Estado de situación financiera</u>		<u>Estado de resultados integrales</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inventarios	-	20,271	-	(20,271)
Costo amortizado de cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	531	-	(531)
Costo amortizado de deudores comerciales	-	11,686	-	(11,686)
Costo amortizado de acreedores comerciales	-	(911)	-	911
Efecto en el impuesto diferido en resultados	-	-	-	<u>(31,577)</u>
Activo por impuesto diferido	<u>-</u>	<u>31,577</u>		

d) Conciliación de la tasa de impuesto a la renta

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la pérdida contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	158,077	(558,906)
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	39,519	(139,727)
Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	43,892	202,440
Ingresos no gravados	(50,963)	-
Impuesto diferido	-	31,577
Gasto por impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados integrales	<u>32,448</u>	<u>94,290</u>
Tasa efectiva de Impuesto a la Renta	<u>20,53%</u>	<u>16,87%</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

e) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación fiscal

De acuerdo con las disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde la fecha que fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el país.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Notas a los estados financieros (continuación)

iv) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) Impuesto a la salida de divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Notas a los estados financieros (continuación)

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vi) Reformas tributarias

Durante el año 2017 se publicaron las siguientes normas:

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-**
Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.
- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)-**
 - o **Tasas del impuesto a la renta-**
A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen

Notas a los estados financieros (continuación)

el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

o **Anticipo de impuesto a la renta-**

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
 - Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
 - Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
 - Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-**

Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

Pagos por jubilación patronal y desahucio-

Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria-

Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

- **Régimen impositivo para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales-**

Exoneración del pago de impuesto a la renta-

Se establece la exoneración de pago del impuesto a la renta durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales, las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir del año 2018.

Tasa de impuesto a la renta-

La tasa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales tienen una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, siempre que para el caso de los exportadores habituales se mantenga o se incremente el empleo.

- **Modificaciones en otros impuestos**

Se incluyen como servicios gravados con tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado – IVA a los servicios de riego y drenaje, usos y aprovechamiento del agua.

Las ventas de cocinas eléctricas de uso doméstico, las ollas de uso doméstico utilizadas en sistemas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, producidas en el país, generan derecho a crédito tributario total de Impuesto al Valor Agregado – IVA .

Se establece un sistema de cupos anuales de importación o producción nacional de alcohol para acceder a la exención del Impuesto a los Consumos Especiales – ICE.

Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

- **Disposición General Sexta**

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital asignado representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como Sucursal de Compañía extranjera.

b) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF-

De acuerdo con la Resolución No SC ICI CPA IFRS G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 35,601, proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas o ser devuelto en el año de liquidación de la Sucursal.

c) Ajustes años anteriores

Corresponde a notas de crédito emitidas en el 2016 correspondientes al 2015.

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

Durante los años 2017 y 2016, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos, contribuciones y otros (1)	81,295	180,131
Honorarios profesionales	81,104	104,887
Participación a trabajadores	27,896	-
Servicios recibidos	18,325	32,204
Provisión de inventarios (Ver nota 11)	15,256	196,355
Consumos y servicios básicos	1,763	36,785
Asistencia técnica (Ver nota 9)	-	334,264
Arrendos	-	28,384
Otros	7,947	53,658
	<u>233,586</u>	<u>966,668</u>

18. GASTOS DE VENTAS

Durante los años 2017 y 2016, los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Personal	37,372	273,175
Servicios recibidos	22,491	83,657
Gastos de viaje	1,084	13,676
Cuentas incobrables (Ver nota 8)	-	56,371
Otros	17,802	90,643
	<u>78,749</u>	<u>517,522</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

19. GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos e ingresos financieros corresponden principalmente al costo amortizado de los instrumentos financieros que mantiene la Sucursal.

20. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2017 los otros ingresos corresponden principalmente al reverso de las provisiones de cartera, debido al cobro de las mismas, ya que el valor recuperado corresponde a la provisión de años anteriores.

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o financiamiento

Los eventos o efectos de riesgo financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en precios de mercado. Los precios de mercado comprenden los riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sucursal al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Sucursal de deuda de largo plazo con tasas de interés fija.

Riesgo tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la Sucursal.

Anixter Colombia S.A.S. - Sucursal Ecuador maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador que es el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Sucursal al momento no efectúa operaciones en monedas distintas al dólar de EUA, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en tipo de cambio.

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal, principalmente en sus deudores por venta.

Para sus deudores por venta la Sucursal ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos.

En la Nota 8, se muestra el monto de la cartera vigente y vencida y el riesgo por pérdida de cobro.

c) Riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sucursal desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Sucursal orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Sucursal a la fecha del balance general y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos contractuales no descontados que se realizarán:

Al 31 de diciembre de 2017				
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	Total
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	28,724	1,506,711	1,535,435
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	76,525	22,595	125,951	225,071
Anticipos recibidos de clientes	-	-	114,132	114,132
	76,525	51,319	1,746,794	1,874,638

Al 31 de diciembre de 2016				
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	Total
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	156,532	116,798	3,377,036	3,650,366
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	188,807	46,065	57,446	292,318
Anticipos recibidos de clientes	-	-	60,665	60,665
	345,339	162,863	3,495,147	4,003,349

Notas a los estados financieros (continuación)

22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la gerencia de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 que no se hayan revelado en los mismos.